



0678



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 06 DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL 2018

En el Auditorio de la Estación Piscícola de Santa Eulalia de la Universidad Nacional Federico Villarreal, ubicado en la Av. El Palomar s/n, distrito de Santa Eulalia siendo las 10:30 horas del día jueves 27 de diciembre del 2018, se reunió la Asamblea Universitaria en sesión ordinaria; con la concurrencia de los siguientes asambleístas:

- Dr. Juan Oswaldo Alfaro Bernedo
- Dr. Víctor Manuel Pinto De La Sota Silva
- Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida

Rector
Vicerrector Académico
Vicerrector de Investigación

DECANOS:

- Dr. Rodolfo Marcial Chávez Gallo
- Dr. José Antonio Arévalo Tuesta
- Dr. José Henry Alzamora Carrión
- Dr. Fredy Virgilio Salinas Meléndez
- Dra. Durga Edelmira Ramírez Miranda
- Dra. Clotilde Alicia Spelucín Medina
- Dra. Martha Eloísa Chávez Lazarte
- Dr. Andrés Avelino Valencia Gutiérrez
- Dr. Justo Pastor Solís Fonseca
- Dr. Luis Humberto Manrique Suarez
- Dr. Víctor Raúl Moreno Garro
- Mg. Martín Glicerio Añaños Guevara
- Dr. José Héctor Livia Segovia
- Mg. César Enrique Guerrero Barrantes

Administración
Ciencias Económicas
Ciencias Financieras y Contables
Ciencias Naturales y Matemática
Ciencias Sociales
Educación
Humanidades
Ingeniería Civil
Ingeniería Electrónica e Informática
Ingeniería Industrial y de Sistemas
Ingeniería, Oceanog., Pesq., CC.AA
Odontología
Psicología
Tecnología Médica

DOCENTES PRINCIPALES:

- José Luis La Rosa Botonero
- Milciades Roberto Esparza Silva
- Luis Alberto Ponce Vega
- Zonia Gudelia Geldres Benites de Batallanos
- Oscar Benavides Cavero
- Henry Rojas Carretero
- Raúl Ernesto Porras Lavalle
- Ana María Ángeles Lazo
- Blanca Liliana Cárdenas Cárdenas
- Nora Amalia Camacho Manrique
- Duber Odilón Gallardo Vallejo
- Jorge Víctor Mayhuasca Guerra
- Pedro Juan Antón De Los Santos

Medicina "Hipólito Unanue"
Ingeniería Industrial y de Sistemas
Ciencias Económicas
Ingeniería Industrial y de Sistemas
Ingeniería Industrial y de Sistemas
Ciencias Naturales y Matemática
Ciencias Sociales
Ingeniería Industrial y de Sistemas
Ciencias Financieras y Contables
Ciencias Sociales
Medicina "Hipólito Unanue"
Ingeniería Industrial y de Sistemas
Ciencias Económicas

DOCENTES ASOCIADOS:

- Teresa Feliciano Trujillo Herrera
- Julián Ccasani Allende
- Gina Julia Estela Silva Luque
- Gregorio Guillermo Gallo Gil
- Carlos Heráclides Pajuelo Camones
- Alejandro Emilio Kojachi Guizado
- Soledad Barrera Dávila de Sotomayor
- Luz Genara Castañeda Pérez
- Jorge Eduardo Bendezú Hernández
- Gorqui Baldomero Castillo Gómez
- José Enrique Pastor Castillo

Medicina "Hipólito Unanue"
Ingeniería Industrial y de Sistemas
Tecnología Médica
Oceanografía, Pesquería, CC.AA.
Administración
Ciencias Financieras y Contables
Ciencias Sociales
Ciencias Naturales y Matemática
Educación
Psicología
Ingeniería Electrónica e Informática



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

- Rosa Marlene Sánchez Sánchez Derecho y Ciencia Política

DOCENTES AUXILIARES:

- María Eusebia Bazán Naupay Tecnología Médica
- Eduardo de la Cruz Almeyda Arquitectura y Urbanismo
- Juan Andrés Kostelac Roca Oceanografía, Pesquería, CC.AA.
- Lázaro Roberto Sierra Garmendia Odontología
- Dimas Nello Arrieta Espinoza Humanidades
- Paul Roberto Virú Díaz Educación

ESTUDIANTES:

- Douglas Gabriel Palacios García Ciencias Económicas
- Jhovely Anyely Jorge Valera Administración
- Roberto Javier Gonzales Mucha Ingeniería Industrial y de Sistemas
- Harold Garate Acosta Ingeniería Civil
- Dajhana Steffi Terán Ríos Ciencias Financieras y Contables
- Ángel Daniel Rivera Canseco Psicología
- Alexandra Marissa Huamantuco Ramírez Administración
- Andrea Cristina Luyo Silva Ingeniería Industrial y de Sistemas
- Dayana Estefani Garcia Oscco Ciencias Financieras y Contables
- Jonner Edson Suel Zuasnabar Educación
- Paul Alexander Jurado Huamani Ciencias Naturales y Matemática

PERSONAL NO DOCENTE

- Nancy Lourdes Velarde Abarca

Con el quórum de reglamento en segunda convocatoria, el señor Rector, da inicio a la presente sesión, seguidamente, solicita al Secretario General (e), de lectura al acta de la sesión anterior, al respecto dicho Funcionario, manifiesta que se ha enviado el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 5 de fecha 27.11.2018, a todos los correos institucionales de los señores Asambleístas, motivo por el cual solicita la dispensa de la lectura de conformidad a lo establecido en el Artículo 20 del Reglamento de la Asamblea Universitaria. El señor Rector, manifiesta si algún Asambleísta desea realizar alguna observación o aclaración a dicha acta, no habiendo ninguna observación, solicita a los señores Asambleísta que estén de acuerdo con dispensar la lectura del acta y su correspondiente aprobación, sírvanse levantar la mano, aprobado por unanimidad.

AGENDA

1. INFORME SEMESTRAL.
2. MEMORIA ANUAL 2017.
3. RATIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019.
4. ELECCIÓN DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO.
5. ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE HONOR.
6. DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.
7. MODIFICACIONES ESTATUTARIAS.

DESPACHO

El señor Rector, solicita al Secretario General (e), de lectura a los documentos del despacho, al respecto dicho funcionario, informa que fue remitido a la Secretaria General el Oficio N° 3460-2018-SUNEDU/02-13 de fecha 06.07.2018, que contiene el Informe de Resultados N° 0223-2018-SUNEDU-02-13-02 de fecha 27.03.2018, sobre los resultados de la supervisión efectuada respecto a la obligación de adecuar el Estatuto a la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, al respecto la Dirección de Supervisión ha dispuesto el archivamiento de la investigación; asimismo, señala que entre las recomendaciones que hace referencia



0680



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

el Informe esta la siguiente: "Para un seguimiento ordenado a las subsanaciones pendientes, presentar ante dicha Dirección un Plan de Adecuación del Estatuto y normativa conexas a la ley Universitaria", en ese sentido es necesario conformar una Comisión que elabore dicho Plan. Solicita la palabra el Asambleísta **Carlos Napoleón Tello Malpartida**, para solicitar se de lectura al Oficio N° 3460-2018-SUNEDU/02-13; culminada dicha lectura. Solicita la palabra el Asambleísta **Carlos Heráclides Pajuelo Camones**, para solicitar que el este punto pase a la orden del día. No habiendo más intervenciones. El señor **Rector**, solicita a los señores Asambleístas que estén de acuerdo a que este punto pase a la orden del día para conformar la Comisión correspondiente, sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad**. Seguidamente el **Secretario General (e)**, comunica que el despacho del Rector remitió el Oficio N° 575-2018-R-UNFV de fecha 20.08.2018, sobre el Informe de Auditoría N° 339-2018-CG-CORELM-AC – Auditoría de Cumplimiento – Administración de los Recursos Humanos y Logísticos de la UNFV, Periodo 01.01.2016 al 30.06.2016, la cual en una de sus recomendaciones 6, dirigida a la Asamblea Universitaria "Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los señores: Juan Néstor Escudero Román (ex Rector), Luis Alberto León Espinoza (ex Vicerrector Administrativo), comprendidos en la observación N° 1, por los hechos acontecidos antes del 06.04.2011, considerando que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República". Asimismo dispone el inicio de acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los señores: Víctor Taquia Vila – Ex Decano de La Facultad de Derecho y Ciencia Política, Walter Mauricio Robles Rosales - Ex Presidente de la Comisión de Gobierno de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Regina Medina Espinoza – Ex Decana de la Facultad de Tecnología Médica, Javier Artidoro Evangelista Carranza - Ex Presidente de la Comisión de Gobierno de la Facultad de Tecnología Médica, Lorgio Guibovich Del Carpio – Ex Decano de la Facultad de Humanidades, Martha Eloísa Chávez Lazarte - Ex Presidente de la Comisión de Gobierno de la Facultad de Humanidades, Carlos Marco Santa Cruz Carpio – Ex Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y Margarita Elena Robles Román - Ex Presidente de la Comisión de Gobierno de la de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, comprendidos en la observación N°6, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República", al respecto manifiesta que la Asamblea Universitaria no tiene competencias para el inicio de acciones administrativas en contra de las mencionada ex autoridades, lo que si se ha hecho es derivar esta recomendación al Tribunal de Honor, el cual ya se pronuncio mediante los Informes Nros. 014-2018-A-TH-UNFV de fecha 08.11.2018 y 13-2018-TH-UNFV de fecha 18.10.2018, vistos en las sesiones de Consejo Universitario N° 65 y 66 respectivamente. Solicita la palabra el Asambleísta **Gregorio Guillermo Gallo Gil**, para manifestar que, ya la Asamblea Universitaria tomo conocimiento de la recomendación y de las acciones tomadas. Solicita la palabra la Asambleísta **Gina Julia Estela Silva Luque**, para precisar que se debe comunicar a la Contraloría General de la República, que la Asamblea Universitaria ya tomo conocimiento, también se debe informar sobre las acciones tomadas. Así también se ha remitido a la **Secretaria General** mediante el Prov. N° 4446-2018-R-UNFV de fecha 18.09.2018, el Informe Final de Elecciones 2018 del Comité Electoral, sobre los procesos de elección de los representantes de los Decanos ante el Consejo Universitario, Elecciones Complementarias de Decanos – Asamblea Universitaria – Consejo Universitario – Consejo de Facultad (Docentes, Estudiantes y Personal No Docente), Elección de Representantes Estudiantes ante la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejo de Facultad y Elección de Representante del Personal No Docente ante la Asamblea Universitaria. El señor **Rector**, Manifiesta que dicho informe está a disposición de todos los Asambleístas. También se ha remitido a la Secretaria General mediante el Prov. N° 6044-2018-R-UNFV de fecha 21.12.2018, el Informe N° 001-2018 de la Comisión Permanente de Fiscalización, sobre compras para Laboratorios y Talleres, Periodo enero a diciembre 2017. El señor Rector, solicita al Secretario General (e) de lectura a la recomendación, culminada dicha lectura, manifiesta que dicho informe está a disposición de todos los Asambleístas. Solicita la palabra el Asambleísta **Tello Malpartida**, para solicitar que el este punto pase a la orden del día, a fin de aprobar el Informe. no habiendo más intervenciones. El señor **Rector**, solicita a los señores Asambleístas que estén de acuerdo a que este punto pase a la orden del día para aprobar el Informe de la Comisión de Fiscalización, sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad**.



0681



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL INFORMES

El señor **Rector**, solicita a los señores Asambleístas que desean realizar algún informe, sírvanse solicitar el uso de la palabra, no habiendo ninguna participación, se pasa a la siguiente estación.

PEDIDOS

Solicita la palabra el Asambleísta **Juan Andrés Kostelac Roca**, para manifestar que, en la Asamblea pasada se difundió el Pla Estratégico Institucional 2018 – 2020 – PEI 2018 - 2020, el cual solicitó verlo para ello fue a la Oficina Central de Planificación - OCPL, pero hasta la fecha no ha recibido nada; aquí hay algo importante si deseamos salir adelante los planes estratégicos tiene mucho que ver, no solo se trata de llenar un formato y cumplir con lo que dice el Estado, interesa porque si no tenemos la información de cómo se ha hecho ese documento porque no se ha difundido. El señor **Rector**, precisa que el PEI 2018 – 2020, en su oportunidad fue aprobado, sin embargo, está supeditado a cambiar donde sea pertinente el cambio, para lo cual es necesario designar una Comisión que revise o reformule el PEI 2018 – 2020. Asimismo, solicita a la jefa de la OCPL, informe sobre el PEI 2018 – 2020, al respecto dicha Funcionaria señala que, el día que el Asambleísta Kostelac Roca, fue a la OCPL, se conversó con él y se le manifestó que dicha información estaba en la página de la Universidad y que se le enviaría a su correo. El señor Rector manifiesta que el pedido concreto del Asambleísta Kostelac Roca, es que se le haga llevar el documento, para que pueda dar su opinión sobre la pertinencia de dicho documento, para lo cual solicita a la Jefa de la OCPL, haga llegar a todos los Asambleístas el PEI 2018 – 2020. Solicita la palabra la Asambleísta **Nancy Lourdes Velarde Abarca**, para solicitar se informe sobre el informe de la Contraloría General de la Republica. Al respecto señor **Rector**, manifiesta que, el pedido formulado es en relación a la auditoria que llevo a cabo la Contraloría General de la Republica, cuyo resultado fue remitido recién en el mes de agosto del presente año, cuyas recomendaciones ya están canalizadas a través de los organismos correspondientes y de las cuales se comunicara a la Asamblea Universitaria. El señor **Rector**, solicita a los señores Asambleístas que esté de acuerdo en pasar a la orden del día el pedido para la conformación de la Comisión encarga de revisar el Plan Estratégico Institucional 2018 - 2020, sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad**.

ORDEN DEL DÍA

1. El señor **Rector**, señala que, conforme a lo establecido en el Estatuto de nuestra Universidad, procederá a realizar la exposición del Informe de Gestión, correspondiente al Segundo Semestre del Año 2018, correspondiente al mes de julio hasta la fecha, la cual forma parte de la presente acta; concluida dicha exposición, solicita a los señores Asambleístas que deseen formular alguna pregunta. Solicita la palabra el **Dr. Andrés Avelino Valencia Gutiérrez**, para felicitar la exposición del señor Rector, y lo que destaca son los Convenios y el Plan Estratégico Institucional 2018 – 2020, en cuanto a los Convenios en los cuales el Rector ha tenido una participación directa, se ha conseguido relacionar a la Universidad con otras Instituciones Universitarias de Latinoamérica, pero muchas facultades desconocemos muchos de esos Convenios, porque no han sido socializados en las Facultades a fin de suscribir Convenios Específicos y esa es función de la Oficina Central de Relaciones Nacionales e Internacionales y Cooperación Técnica – OCRNICT. Solicita la palabra el Asambleísta **Justo Pastor Solís Fonseca**, para felicitar al señor Rector por su trabajo, y el producto concreto de ello es que nuestros estudiantes han realizado estudios en Universidades del extranjero; se ha omitido que los alumnos de la Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática - FIEI, específicamente de la Escuela Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones quedaron en segundo lugar en un Concurso organizado por el ODTG, el cual merece un reconocimiento. Al respecto el señor **Rector**, solicita las disculpas del caso por la omisión; asimismo, señala que es necesario resaltar el esfuerzo que están realizando un grupo de Docentes de la FIEI, que participan en un Proyecto sobre una norma técnica peruana sobre seguridad, el cual está en su fase culminante, uno de estos docentes es el Asambleísta José Enrique Pastor Castillo, para quien solicita un voto de aplausos, esto contribuye a la visibilidad de la Universidad. Solicita la palabra el Asambleísta **José Antonio Arévalo Tuesta**, para realizar



0682



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

algunas aclaraciones, sobre el Proyecto de la nueva sede de las Facultades de Ciencias Económicas y de Ciencias Financieras y Contables, dicho proyecto nació en el Año 2008 en la gestión del Dr. Juan Néstor Escudero Román, debido a que ambas Facultades teníamos una orden de desalojo y frente a ello se formuló este proyecto, en el Año 2010 ya teníamos el SNIP y un año después salió en el Diario Oficial el Peruano la resolución que financiaba el Proyecto de la nueva sede de la Facultad de Ciencias Económicas al cual posteriormente fue incorporada la Facultad de Ciencias Financieras y Contables, se contaba con S/ 18 millones de soles para la compra de un terreno en los Distritos de Lince o Pueblo Libre; cinco (05) años después ese dinero desapareció, ya en la Gestión del Dr. José María Víaña Pérez, se hizo la última licitación para la compra de un terreno en Carabayllo, la cual no se concretó; en su gestión señor Rector, en ocho (08) meses se ha construido la nueva sede de las Facultades de Ciencias Económicas y de Ciencias Financieras y Contables, por lo cual le felicitamos; finalmente, señala que en el Consejo Universitario se acordó que la OCRNICT, difunda los convenios suscritos por la Universidad. No habiendo más intervenciones. El señor **Rector**, solicita a los señores Asambleístas que estén de acuerdo con aprobar el Informe de Gestión correspondiente al Segundo Semestre del Año 2018, sírvanse levantar la mano, **aprobado por Unanimidad**.

2. Solicita la palabra el Asambleísta **Gregorio Guillermo Gallo Gil**, para manifestar que, la Memoria anual 2017, ha sido expuesto en los informes semestrales del Año 2017 y remitidos a nuestros correos institucionales por la Secretaría General, en ese sentido resulta innecesario que la Jefa de la Oficina Central de Planificación la exponga, sugiere se apruebe de no mediar alguna observación. No habiendo más intervenciones. El señor Rector, solicita a los señores Asambleístas que, estén de acuerdo en aprobar la memoria anual 2017 de esta Casa de estudios Superiores, sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad**.
3. El señor **Rector**, precisa que, en años anteriores el Plan Operativo Institucional 2019 – POI – 2019, se formulaba sobre la base de cumplimiento de metas físicas, este año por indicación del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, se elabore con metas presupuestales; en ese sentido el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria N° 69 del 22.12.2018, ya aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura 2019 – PIA – 2019, el cual deberá ser incorporado al POI – 2019 conforme al requiriendo de CEPLAN. Solicita la palabra el Asambleísta **José Antonio Arévalo Tuesta**, para expresar que, en el Consejo Universitario se aprobó el PIA – 2019, que por primera vez en la historia de la administración de presupuesto se está aprobando antes que se inicie el Año 2019, para evitar las modificaciones presupuestales; lo que amerita modificar el Plan Operativo Institucional 2019 (POI – 2019), al respecto plantea algunas modificaciones, por ejemplo: acciones comunes en la página 3, seguimiento y evaluación de programas, sabemos que una de las etapas del proceso es la evaluación, cuantas acciones se ha programado al respecto, solo (01) una para hacer seguimiento y evaluación de todas las actividades que realizará nuestra Universidad, de lo que se deduce que no habrá calidad en el desarrollo de las actividades; en la página 10, oficinas acciones centrales, la Oficina Central de Relaciones Nacionales e Internacionales y Cooperación Técnica - OCRNICT, tiene cincuenta y tres (53) acciones, el Centro Universitario de Producción de Bienes y Servicios – CUPROByS, tiene cuatro (04) acciones, los centros de producción de las Facultades no producen, la Facultad de Ciencias Económicas está haciendo un esfuerzo por levantar esa oficina; en cuanto a las acciones de Investigación, tiene ciento noventa y cinco (195), es muy ambiciosa. Solicita la palabra el Asambleísta **Carlos Napoleón Tello Malpartida**, para precisar que, en el Consejo Universitario se aprobó el PIA – 2019, pero también se dijo que muchos de los mecanismos que se había seguido para su elaboración eran antiguos, lo que generaba que muchas dependencias tengan una cantidad exagerada de metas físicas; razón por la cual se acordó realizar una reunión de trabajo en la primera semana de enero para hacer algunos ajustes a dicho documento. No habiendo más intervenciones. El señor **Rector**, solicita a los señores Asambleístas que estén de acuerdo en ratificar el Plan Operativo Institucional 2019 – POI – 2019, sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad**.
4. El señor **Rector**, expresa que, a la fecha la Universidad no cuenta con el Defensor Universitario, lo cual ha generado observaciones por parte de la Superintendencia Nacional de Educación



0683



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

Superior Universitaria - SUNEDU y la Defensoría del Pueblo, debemos recordar que mediante Resolución R. N° 581-2017-AU-UNFV de fecha 03.04.2017, se designó al Dr. Victor Taquia Vila, el cual por razones personales renunció, posteriormente hicimos varios intentos por designar al Defensor Universitario pero no se lograba alcanzar el número de votos requeridos para su elección, razón por la cual se modificó el numeral 229.2 del Artículo 229° del Estatuto; siendo esto así esperamos las propuestas. Solicita la palabra el Asambleísta José Antonio Arévalo Tuesta, para solicitar se de lectura al Artículo 133° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria y los numeral 229.2 del Artículo 229° del Estatuto, culminada dicha lectura. El señor Rector, señala que la votación se hará conforme a lo dispuesto en el numeral 229.1 del Artículo 229° del Estatuto y el Artículo 38° del Reglamento de la Asamblea Universitaria. Solicita la palabra el Asambleísta **Jorge Eduardo Bendezú Hernández**, para proponer al Lic. Luis Alberto Matos Zúñiga, Docente de la Facultad de Derecho y Ciencia Política. Solicita la palabra el Asambleísta **Durga Edelmira Ramírez Miranda**, para proponer al Dra. Luz aurea Sáenz Arana, Docente de la Facultad de Derecho y Ciencia Política. Solicita la palabra la Asambleísta **Nora Amalia Camacho Manrique**, para proponer al Dr. Jesús Antonio Rivera Ore, Docente de la Facultad de Derecho y Ciencia Política. Seguidamente se procede a la votación secreta, obteniéndose el siguiente resultado:

| | | |
|---------|---------------------------|----------|
| 1) | Luis Alberto Matos Zúñiga | 36 votos |
| 2) | Luz aurea Sáenz Arana | 08 votos |
| 3) | Jesús Antonio Rivera Ore | 11 votos |
| Nulos | : | 1 votos |
| Blancos | : | 2 votos |
| Total | : | 58 votos |

Luego de apreciar los resultados, el señor **Rector**, manifiesta que ha sido elegido como Defensor Universitario el Lic. Luis Alberto Matos Zúñiga, Docente de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

5. El señor **Rector**, informa que conforme a lo establecido en el Artículo 169° del Estatuto, son tres (03) los miembros del Tribunal de Honor, solicita al Secretario General (e) de lectura al artículo antes mencionado, culminada dicha lectura. Solicita la palabra el Asambleísta José Antonio Arévalo Tuesta, para manifestar que existe una controversia entre el Artículo 75° y el numeral 57.5 del Artículo 57° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, siendo esto así, solicita al Secretario General (e) a través del señor Rector, informe como está redactado el Estatuto. Al respecto el **Secretario General (e)** manifiesta que, el Estatuto fue redactado teniendo en consideración la jerarquía de los órganos colegiados, en este caso entre la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario, estableciéndose en el numeral 169.2 del Artículo 169.2, que es la Asamblea Universitaria quien elige a los miembros del Tribunal de Honor. Solicita la palabra el Asambleísta **Gregorio Guillermo Gallo Gil**, para proponer como miembros del Tribunal de Honor a la Dra. María Del Pilar Tello Leyva, Docente de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, al Dr. Dante Aníbal Figueroa Quintanilla, Docente de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" y al Dr. Gonzalo Pareja Morillo, Docente de la Facultad de Educación. El señor **Rector**, manifiesta si algún otros Asambleísta desea realizar alguna propuesta. No habiendo más intervenciones; solicita a los señores Asambleístas que estén de acuerdo en elegir a la Dra. María Del Pilar Tello Leyva, Docente de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, al Dr. Dante Aníbal Figueroa Quintanilla, Docente de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" y al Dr. Gonzalo Pareja Morillo, Docente de la Facultad de Educación, como miembros del Tribunal de Honor de esta Casa de Estudios Superiores, sírvanse levantar la mano, a favor cincuenta y tres (53), en contra cero (0), abstenciones cinco (05); **aprobado por mayoría**.
6. El señor **Rector**, manifiesta que, la Comisión Permanente de Fiscalización fue designada mediante Resolución R. N° 579-2017-AU-UNFV, integrada por la Dra. Blanca Liliana Cárdenas Cárdenas, Docente de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables, el Dr. Pedro Juan Antón De Los Santos, Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y el Alumno Cristian Isaac Alejos Roca, de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo



0684



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

171° del Estatuto, es atribución de la Asamblea Universitaria nombrarla, razón por la cual si algún Asambleísta desea realizar alguna propuesta. Solicita la palabra el Asambleísta **Gregorio Guillermo Gallo Gil**, para proponer en lo que respecta a los docentes a los mismos docentes, y que los estudiantes propongan a su representante. Solicita la palabra el Asambleísta **Douglas Gabriel Palacios García**, para auto proponerse como miembro de la Comisión de Fiscalización. No habiendo más intervenciones. El señor **Rector**, solicita a los señores Asambleístas que, estén de acuerdo en designar a los miembros de la Comisión Permanente de Fiscalización, sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad**; la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- **Dra. Blanca Liliana Cárdenas Cárdenas**
Docente de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables
- **Dr. Pedro Juan Antón De Los Santos**
Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas
- **Douglas Gabriel Palacios García**
Alumno de la Facultad de Ciencias Económicas

7. El señor **Rector**, comunica a los señores Asambleístas que no se puede debatir las modificaciones Estatutarias, debido a que solo han asistido a la presente sesión, cincuenta y nueve (59) Asambleístas, con derecho a voto y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 138° del Estatuto, no se cuenta con el número de votos requeridos para dicho fin, 2/3 del número de miembros de la Asamblea; en ese sentido es conveniente diferir este punto a una próxima Asamblea Universitaria, los señores Asambleístas que estén de acuerdo con la propuesta, sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad**.

El señor **Rector**, señala que conforme a la recomendación hecha por la Dirección de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, es necesario de conformar la Comisión encargada de la Elaboración del Plan de Adecuación del Estatuto de esta Universidad a la Ley N° 30220 – Ley Universitaria. Solicita la palabra el Asambleísta **Andrés Avelino Valencia Gutiérrez**, para proponer al Asambleísta José Héctor Livia Segovia. Solicita la palabra el Asambleísta **José Henry Alzamora Carrión**, para proponer al Asambleísta Carlos Vicente Navas Rondón. Solicita la palabra el Asambleísta **Carlos Heráclides Pajuelo Camones**, para proponer al Asambleísta Gregorio Guillermo Gallo Gil. Solicita la palabra el Asambleísta **Justo Pastor Solís Fonseca**, para proponer al Asambleísta Andrés Avelino Valencia Gutiérrez. Solicita la palabra el Asambleísta **angel Daniel Rivera Canseco**, para auto proponerse. Solicita la palabra el Asambleísta **Douglas Gabriel Palacios García**, para proponer al Asambleísta Alexandra Marissa Huamantuco Ramírez. Solicita la palabra el Asambleísta **Gregorio Guillermo Gallo Gil**, para proponer al Asambleístas Gorqui Baldomero Castillo Gómez. No habiendo más intervenciones. El señor **Rector**, solicita a los señores Asambleístas que estén de acuerdo en designar a la Comisión encargada de la Elaboración del Plan de Adecuación del Estatuto de esta Universidad a la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, otorgándole un plazo de treinta (30) días calendarios, a partir de la última modificación Estatutaria, para que remitan el informe correspondiente al despacho del señor Rector, sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad**, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- **Dra. José Héctor Livia Segovia**
Decano de la Facultad de Psicología
- **Dr. Carlos Vicente Navas Rondón**
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
- **Dr. Andrés Avelino Valencia Gutiérrez**
Decano de la Facultad de Ingeniería Civil
- **Dr. Gorqui Baldomero Castillo Gómez**
Docente de la Facultad de Psicología
- **Ing. Gregorio Guillermo Gallo Gil**
Docente de la Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

- **Alexandra Marissa Huamantuco Ramírez**
Alumno de la Facultad de Administración
- **Ángel Daniel Rivera Canseco**
Alumno de la Facultad de Psicología

El señor **Rector**, solicita a los señores Asambleístas que esté de acuerdo en aprobar el el Informe N° 001-2018 de la Comisión Permanente de Fiscalización, sobre compras para Laboratorios y Talleres, Periodo enero a diciembre 2017, sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad**.

El señor **Rector**, señala que es necesario designar una Comisión de Revisión del Plan Estratégico Institucional 2018 – 2020. Solicita la palabra el Asambleísta **Gregorio Guillermo Gallo Gil**, para proponer a los Asambleístas Juan Andrés Kostelac Roca y Carlos Heráclides Pajuelo Camones. Solicita la palabra el Asambleísta **José Henry Alzamora Carrión**, para proponer al Asambleísta José Antonio Arévalo Tuesta. No habiendo más intervenciones. El señor **Rector**, solicita a los señores Asambleístas que estén de acuerdo con designar a los miembros de la Comisión de Revisión del Plan Estratégico Institucional 2018 – 2020 de esta Universidad, otorgándole un plazo de treinta (30) días calendarios, para que remitan el informe correspondiente al despacho del señor Rector, sírvanse levantar la mano, aprobado por unanimidad, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- **Dr. José Antonio Arévalo Tuesta**
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
- **Dr. Carlos Heráclides Pajuelo Camones**
Docente de la Facultad de Administración
- **Ing. Juan Andrés Kostelac Roca**
Docente de la Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura

No habiendo otro punto que tratar, el señor **Rector**, da por concluida la presente sesión, siendo las 13:45 horas del mismo día, mes y año.

Dr. Juan Oswaldo Alfaro Bernedo
Rector

Dr. Víctor Manuel Pinto De La Sota Silva
Vicerrector Académico

Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida
Vicerrector de Investigación

Lic. Enrique Iyan Vega Mucha
Secretario General